

Dec. No. 848-09 que nombra a los señores Sixto Manuel de la Cruz Alonzo y Magnolia Corcino de Suazo, Primer y Segunda Secretarios, de la Embajada de la República en Ecuador, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 848-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Sixto Manuel De la Cruz Alonzo, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución del señor Jorge Manuel Valdez Cuevas.

ARTÍCULO 2.- La señora Magnolia Corcino De Suazo, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Ecuador, en sustitución de la señora Yrma J. Rodriguez Baltazar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 849-09 que designa a la señora Lourdes Cruz Collado, Auxiliar del Consulado de la República en París, Francia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 849-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Lourdes Cruz Collado, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en París, Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 850-09 que integra la Delegación de la República ante el Sexto Período de Sesiones del Grupo de Trabajo para el Examen Periódico Universal (GT-EPU), a celebrarse en Ginebra, Suiza, desde el 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2009.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 850-09

CONSIDERANDO: Que del 30 de noviembre al 11 de diciembre del año 2009 se celebra en Ginebra, Suiza, el Sexto Período de Sesiones del Grupo de Trabajo para el Examen Periódico Universal (GT-EPU).

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana está dentro de los países a ser examinados durante este período.

CONSIDERANDO: La importancia que representa para la República Dominicana el cumplimiento de los Derechos Humanos.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Se designan como miembros de la Delegación que representa la República Dominicana ante el Sexto Período de Sesiones del Grupo de Trabajo para el Examen Periódico Universal (GT-EPU), a celebrarse en Ginebra, Suiza, desde el 30 de noviembre al 11 de diciembre del año 2009, a los señores:

Dr. Max Puig, Secretario de Estado de Trabajo, quien presidirá la Delegación.